

Tirada: 14.808 Categoría: Catalunya
Difusión: 12.210 Edición: Regional
Audiencia: 46.448 Página: 29



AREA (cm2): 617.4 OCUPACIÓN: 55,8% V.PUB.: 2.827 € COLEGIOS DE ABOGADOS

170 años del ICA de Reus



uenta Aurelio Bofill en su libro Recull d'Activitats del ICAR que la primera sede judicial de que se tiene noticia estaba instalada en la calle de la Racona, delante de la que hoy se llama plaza del Teatre. Debía ser hacia 1830. La Ley del poder judicial de 1882 creó la Audiencia Criminal de Reus que se instaló donde hov reside el Instituto Salvador Vilaseca. Pero antes, mucho antes, ya funcionaba al servicio de la Justicia y de los clientes el Noble Col·legi d'Advocats de Reus, creado en 1845 por trece letrados. Es decir, en 2015 se cumplen 170 años de su fundación.

Las vicisitudes del Colegio han sido las mismas que las que la historia reusense. Como la misma ciudad, se desarrolló en un ambiente liberal con la aparición de nuevas industrias y de eminencias en todas las artes: pintura, literatura, arquitectura, diplomacia, industrias... Reus era desde mediados del siglo XIX hasta un siglo después la segunda ciudad de Cataluña y el centro de la demarcación provincial.

Los decanos conocidos fueron: de 1883 a 1908, Bernardo Torroja Ortega; de 1908 a 1920, Joaquín Piñol Massot; de 1920 a 1930, José de Rabassa Ortega; de 1930 a 1948, Pablo Font de Rubinat; de 1949 a 1955, Antonio Estivill de Llorach. Siguieron: Juan Piñol Agulló, Agustín Barrera Carrero, Enrique Castro Casa-



novas, Jaume Gispert Pujol, Ricard Foraster Adserà y Pere Lluís Huguet Tous, que lo es desde

El que fue decano de la Abogacía española, Antonio Pedrol Rius, se dio de alta en 1932.

La abogacía es una profesión libre y la institución consagrada en orden a la Justicia, el consejo, a la concordia y a la defensa de derechos e intereses públicos y privados, mediante la aplicación de la ciencia y de la técnica jurídicas. Así definía esta profesión liberal el IV Congreso Nacional de la Abogacía Española, celebrado en León en junio de 1970, que creó una polvareda considerable, sacudiendo las que parecían sólidas paredes del régimen imperante entonces.

En las conclusiones de aquel Congreso que abría las puertas a una remodelación y actualización de la Abogacía española, entre otras, se solicitaba «de los Poderes Públicos» la prescriptibilidad de las agravantes de reiteración y de reincidencia del Código Penal; que la cancelación de los antecedentes penales fuese definitiva incluso aunque hubiere nuevos delitos con poste-

El que fue decano de la Abogacía española, Antonio Pedrol Rius, se dio de alta en 1932

rioridad; que fuese abolida la pena de muerte para toda clase de delitos; que se concediera una amnistía general a la totalidad de los delitos de carácter político o social con cancelación de todas las penas accesorias, así como de las sanciones laborales y administrativas... Era el clarinazo para que Espa-

Era el clarinazo para que España comenzara a renovarse en el entonces temible ámbito judicial, y los abogados dieron el primer toque. El Colegio de Reus se instaló ya en el siglo XX en un viejo edificio de la calle General Sanjurjo, 21 (ahora de Sarda) donde no se podíani entrar; estaba prohibido asomarse a los balcones, por peligro de desprendimiento...

Con el apoyo municipal –era alcalde Juan Amado Albouy, letrado en ejercicio – se pasó a la esquina de la entonces avenida de los Mártires (hoy plaza de la Llibertat) con general Moragues, sede actual de un CAP.

Allí se tuvo un cierto desahogo pero el Colegio había pasado de los 24 miembros de 1960 a cerca del centenar y la progresión sigue hasta números próximos al millar (contando residentes y no residentes, no ejercientes, etcétera.)

Era preciso tener unas nuevas instalaciones y así se hizo pasando a unas oficinas amplias y luminosas en la Plaça de la Lliberata, 4, el 1 de octubre de 1984 hasta que, finalmente, con el decano Sr. Castro se pasó a la actual sede de la Avda. Marià Fortuny (edificio 'Carrefour') con 500 m2, que fue inaugurada el 28 de noviembre de 1997 por la Consellera de Justícia de la Generalitat Sra. De Gispert.

Ahora se dan conferencias, se organizan cursos de formación (práctica jurídica, extranjería, menores, informática, etc.), hay una buena biblioteca, se ha desdoblado el servicio del Turno de Oficio y de Orientación para los ciudadanos en general, y, en fin, el Colegio de Abogados de Reus parece haber encontrado su instalación definitiva 170 años después.

Se han salvado muchos peligros, derivados de la situación política y económica del país, el más cercano el propuesto en el ministerio del, por suerte, desaparecido exministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

Para celebrarlo, el decano Sr. Huguet y su Junta de Gobierno han organizado una serie de actos que tendrán lugar el próximo mes de marzo, convocando a las más altas autoridades de la Abogacía española y de la Conselleria de Justicia catalana, actos que se dividirán entre la sede colegial y el Palacio Bofarull.